



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVAD"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.014094, de fecha 11 de junio de 2019, de la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali Ruanda, el 15 de octubre de 2016 y de la Sentencia No. TC/0899/18, del Tribunal Constitucional de fecha 10 de diciembre de 2018.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 09 de octubre de 2019, dictó la Resolución aprobatoria de la referida Enmienda, la cual remitimos a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

fc



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVAD"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado, en Sesión de fecha 09 de octubre del año 2019, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la Resolución de la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali Ruanda, el 15 de octubre de 2016.

Esta iniciativa procede del Poder Ejecutivo y fue tomada en consideración en sesión de fecha 12 de junio de 2019.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

fc



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literal L), de la Constitución de la República.

VISTA: La Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali Ruanda, el 15 de octubre de 2016.

VISTA: La Sentencia Núm. TC/0899/18, de fecha 10 de diciembre de 2018, del Tribunal Constitucional relativa al control preventivo de constitucionalidad.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR La Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali Ruanda, el 15 de octubre de 2016, cuyo objeto es eliminar la producción y el consumo de HFC, que con frecuencia se utilizan como sustitutos de las sustancias que agotan el Ozono (SAO), con lo cual se podría evitar un aumento de 0.5°C de la temperatura del planeta, que copiada a la letra dice así:

19

Re: AC-

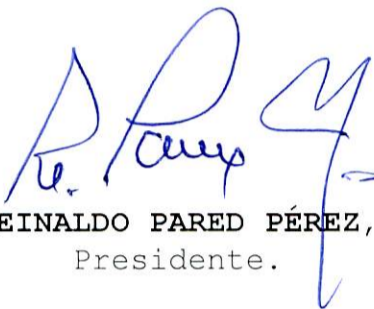
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución que aprueba la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali Ruanda, el 15 de octubre de 2016.

PAG.


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve(9) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



RUBÉN DARIÓ CRUZ UBIERA,
Secretario Ad-hoc.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario Ad-hoc.

fc